



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de abril de 2026

VISTO:

La Resolución de Decanato N° 1229/2025 dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo originada en el EXPE: 28790/2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato N° 1229/2025 dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el Ciclo Lectivo 2026, en el marco de la Resolución Rectoral N° 2212/2025

Que procede la ratificación de la misma adoptada por el Decanato para atender situaciones de urgencia.

Que Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió: "conceder referéndum a la Resolución N°1229/2025 del Decano".

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS
Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Referéndum a la Resolución N° 1229/2025-Decanato originada en el EXPE: 28790/2025 en el cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el Ciclo Lectivo 2026, en el marco de la Resolución Rectoral N° 2212/2025

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NJBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén Umpiérrez Varela – Secretaria General

Hoja de firmas